

CON TU SALUD NO TE LA JUEGUES

QUIEN MEJOR TE CUIDA



ACUDE A UN PROFESIONAL COLEGIADO/A

Es obligatorio que el profesional sanitario esté dado de alta e incorporado como Ejerciente, en el Colegio Profesional correspondiente.

TITULADO/A

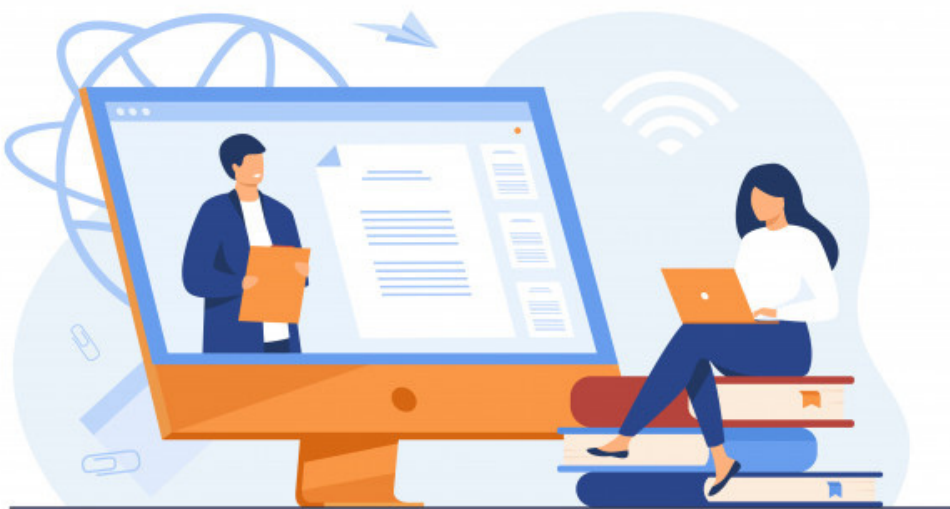
El profesional sanitario tiene que estar acreditado y en posesión de un título universitario.



CON REGISTRO SANITARIO

El centro sanitario/establecimiento debe estar autorizado por la Consejería de Sanidad. El número de registro debe estar visible.

ANTE CUALQUIER DUDA, CONSULTA CON LOS COLEGIOS PROFESIONALES



FORO SANITARIO DE ALBACETE



COLEGIO OFICIAL
DE LA PSICOLOGIA
de Castilla-La Mancha



COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA
de Albacete



Ilustre Colegio Oficial
de Odontólogos
y Estomatólogos
de Albacete



Colegio Oficial de
Dietistas-Nutricionistas
de Castilla-La Mancha



ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS
1ª DELEGACIÓN CNOO
Castilla La Mancha - Extremadura - Madrid



coficam
COLEGIO PROFESIONAL DE
FISIOTERAPEUTAS DE
CASTILLA-LA MANCHA



Colegio Oficial
de Veterinarios de Albacete